Dióxido de Cloro

A toda nuestra Fuerza de Ventas:

Como protección a nuestros clientes, asegurados, fuerza de ventas y población en general, hacemos de su conocimiento que existe evidencia médica¹ sobre los riesgos a la salud ocasionados por la ingesta de "dióxido de cloro" en cualquier presentación. En México, esto ha sido sustentado mediante la emisión de una alerta por parte de la Cofepris², y del Gobierno de México, quienes recomiendan a la población NO consumir esta sustancia o producto. Derivado de lo anterior, el "dióxido de cloro" no se considera una sustancia preventiva o correctiva ante el virus conocido como Covid 19.

Para efectos de cobertura de los gastos médicos derivados de los daños en la salud producidos por la ingesta de esta sustancia, debe considerarse que las condiciones generales de la póliza, sólo cubren los medicamentos del Asegurado en el hospital y los adquiridos fuera de el, siempre que:



Sean prescritos por los médicos tratantes, que tengan relación con el tratamiento del padecimiento cubierto y que estén registrados como medicamentos en la Secretaría de Salud.

Por lo anteriormente expuesto, hacemos de su conocimiento que los gastos erogados por tratamientos, padecimientos y/o enfermedades derivados del suministro o ingesta de "dióxido de cloro", no estarían cubiertos por las pólizas de MetLife.

MetLife México

Fuentes:

¹https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/actualizacion-del-coronavirus-covid-19-la-fda-advierte-empresa-que-comercializa-productos-peligrosos



¹ https://www.paho.org/es/node/72109

https://www.paho.org/es/noticias/5-8-2020-ops-advierte-contra-uso-productos-cloro-como-tratamientos-para-covid-19

²https://www.gob.mx/cofepris/es/articulos/comunicado-a-la-poblacion-248797?idiom=es